

D.M.S. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas : Conforme a la resolución que aprobó la Cesión y Transferencia de cuotas sociales y los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento a Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modif, se informa:

1) Datos de los socios:

Marcelo Otaduy, D.N.I. Nº 27.726.695, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-27726695-5 nacido el 17 de diciembre de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Ovidio Lagos 3065, de la ciudad de Casilda, y Damián Javier Vignolo, D.N.I. Nº 28.568.026, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-28568026-4, nacido el 5 de marzo de 1981, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1635 de la ciudad de Casilda, y Sebastián Rodrigo Luraschi, D.N.I. Nº 27.442.385, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-27442385-5, nacido el 6 de Julio de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 1567 de la ciudad de Casilda, Luis Miguel Kessler, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-31498701-3 con documento nacional de identidad Nº 31.498.701, nacido el 29 de julio de 1985, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza 3197 de la ciudad de Casilda, y Alejandro Javier Kessler, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 20-27442419-3 con documento nacional de identidad Nº 27.442.419, nacido el 11 de agosto de 1979, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Natacha Ethel Arnau, nacionalidad argentina, documento nacional de identidad Nº 28.568.130, con domicilio en calle Moreno 2865 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha del Instrumento de Cesión y Transferencia de cuotas sociales: 4 de Setiembre de 2013.

3) Denominación de la Sociedad: D.M.S. S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Belgrano 1569 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Metalúrgica: a) corte con pantógrafo, b) plegado, c) corte con guillotina, d) rolado de chapa, e) soldadura, f) corte por plasma, g) perforado de metales, h) ensamblado de subconjuntos.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe.

7) Nuevo Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una.

8) Administración, dirección y representación: La Administración, dirección y representación, estará a cargo de Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerentes según el caso, precedida de la denominación social. El uso de las firmas serán alternativas e indistintas.

9) Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 215661 Nov. 18

CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio Reconquista Dr. José María Zarza, Secretaría Dr/a Mirian Graciela David, se hace saber que en el Expte. Nº 205, Folio 113, año 2013 "CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación de Contrato (Cláusula 2da. Objeto, 3ra. Capital y 5ta. Dirección y Administración) y Nuevo Texto Ordenado", se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha de instrumentos a inscribir (Contrato de Cesión de cuotas y Acta de Reunión de socios Nº 24): 1º de octubre de 2013. Surge del contrato de Cesión de Cuotas cuyas cláusulas principales se transcriben: "Primera: Cesión de cuotas: La señora María Isabel Nardelli, llamada en adelante La Cedente, cede y transfiere en plena propiedad, 7 cuotas sociales, de valor nominal \$ 16.000 (pesos

dieciséis mil) cada una, las que representan la suma total de \$ 112.000 (pesos ciento doce mil), que tiene y le correspondan, en la sociedad CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L., a los señores Carlos Rene Nardelli y Viviana Rosa Nardelli, llamados en adelante Los Cesionarios.

Segunda: Las cuotas objeto de la presente cesión son transferidas a Los Cesionarios en las siguientes proporciones: la socia María Isabel Nardelli cede al señor Carlos Rene Nardelli 1 (una) cuota social de valor nominal \$ 16.000 (pesos dieciséis mil), equivalente a la suma de \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) y a la señora Viviana Rosa Nardelli cede 6 (seis) cuotas sociales de valor nominal \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) cada una, equivalente a la suma de \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil). Se estipula que el valor de la cuota es de \$ 16.000, por lo que las cesiones equivalen en pesos a la cantidad de cuotas cedidas por el valor de la cuota recién mencionado, las que son pagadas en este acto en efectivo a La Cedente. De acuerdo a la cesión de cuotas resuelta, la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Tercera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil) dividido en 100 (cien) cuotas sociales, de valor nominal \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Rene Nardelli, 51 (cincuenta y un) cuotas por la suma de \$ 816.000 (pesos ochocientos dieciséis mil), María Isabel Nardelli, 43 (cuarenta y tres) cuotas por la suma de \$ 688.000 (pesos seiscientos ochenta y ocho mil) y Viviana Rosa Nardelli 6 (seis) cuotas por la suma de \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil). Otras modificaciones: Segunda: Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: explotación industrial del curtido de cueros (curtiembre); b) Acuicultura: cultivo de organismos acuáticos en todas sus formas (vegetales y animales) y procesamiento o industrialización de los mismos; c) Comercial: comercialización, acopio, importación y exportación de productos y subproductos de la actividad Industrial (curtiembre) y Acuicultura, y de otros afines a las mismas; d) Transporte de Cargas: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de cargas urbano e interurbano, por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga y/o servicios de logística, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas. Asimismo podrá representar, realizar gestiones de negocios, actuar como administradora de fondos, y en general, realizar todas aquellas actividades civiles y comerciales que favorezcan el cumplimiento y desarrollo de los fines sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Quinta: Dirección y Administración: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en su calidad de socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades de realizar actos de administración y disposición que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, teniendo las más amplias facultades para representar a la misma de conformidad con las disposiciones legales. Obligarán a la sociedad con su firma particular, precedida por la leyenda "CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L." estampando su sello o de puno y letra, seguida de la palabra Gerente. En garantía del cumplimiento de las obligaciones aquí asumidas por el Socio Gerente, el mismo realiza un depósito en dinero en la Sociedad por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Nuevo Texto Ordenado: se redacta nuevo texto ordenado incluyendo modificaciones antes mencionadas. Son socios de CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L. Carlos Rene Nardelli, D.N.I. 21.721.666, C.U.I.T. 20-21721666-5, domicilio: Alvear 555, Reconquista, Sta. Fe; María Isabel Nardelli, D.N.I. 22.790.353, C.U.I.T. 27-22790353-3, domicilio: Iturraspe 1086, Reconquista, Santa Fe; Viviana Rosa Nardelli, D.N.I. 17.202.122, C.U.I.T. 27-17202122-6, domicilio Alvear 540 - Reconquista-Santa Fe. - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 214,50 215680 Nov. 18

EL YACARÉ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza y conforme lo ordenado en autos caratulados EL YACARÉ S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. N° 192, F° 113, Año 2013, se hace saber a los fines legales: En la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Julio de 2013, reunidos María Julia Capozzolo, D.N.I. 11.088.974, C.U.I.T. 27-11088974-2; Gabriela Raquel Capozzolo, D.N.I. 11.808.989, C.U.I.T. 27-11808989-3; Elisa Liliana Capozzolo, D.N.I. 11.808.925; C.U.I.T. 27-11808925-7; Matías Emmanuel Bordón, D.N.I. N° 31.804.678, C.U.I.T. 20-31804678-7 y Nadia Camila Bordón, D.N.I. 36.671.030, C.U.I.T. 27-36671030-8, únicos socios de EL YACARÉ S.R.L., C.U.I.T. 30-71199573-7, inscripta bajo el N° 704 - Folio 342 - Libro 2 de S.R.L., el 8 de Agosto de 2011, y modificación inscripta bajo el N° 808 - Folio 389 L, N° 2 de S.R.L., Legajo N° 490, el 23 de Octubre de 2012, en el Registro Público de Comercio de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, manifiestan lo siguiente: Que resuelven aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Ochocientos mil pesos (\$ 800.000), integrándose con aporte de hacienda según inventario, quedando redactado la Cláusula Quinta: El Capital Social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en Ocho Mil (8.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: La señora María Julia Capozzolo suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000); la señora Gabriela Raquel Capozzolo suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000); la señora Elisa Liliana Capozzolo suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000); el señor Matías Emmanuel Bordón suscribe un mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); y la señorita Nadia Camila Bordón suscribe un mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); encontrándose totalmente integrado según inventario que se firma por separado y forma parte del presente. - Reconquista, 23 de octubre de 2013. -Mirian Graciela David, Secretaria.

B. DP. M. ASESORES CONTABLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2013.

1) Integrantes de la Sociedad: Gustavo Jorge Buzeta, D.N.I. Nº 17.514.401, C.U.I.T. Nº 20-17514401-4, apellido materno Lettieri, nacido el 3 de Julio de 1.965, argentino. Contador Público, casado en primeras nupcias con Elisabet Luján Piermattei, domiciliado en Entre Ríos Nº 373 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la señora Lorena Beatriz Magnaldi, D.N.I. Nº 27.733.760, C.U.I.T. Nº 27-27733760-1, apellido materno Aguzzi, nacida el 3 de Noviembre de 1.979, argentina, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Carlos Javier Peiretti, domiciliada en Basualdo Nº 454 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la señora Julieta Del Pontigo, D.N.I. Nº 28.081.993, C.U.I.T. Nº 27-28081993-5, apellido materno Pemigotti, nacida el 28 de Febrero de 1.980, argentina, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Diego Ernesto Angelucci, domiciliada en Francia Nº 594 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la señora Elisabet Luján Piermattei, D.N.I. Nº 20.428.911, C.U.I.T. Nº 27-20428911-0, apellido materno Ripa, nacida el 26 de Octubre de 1.968, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Gustavo Jorge Buzeta, domiciliada en Entre Ríos Nº 373 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de Julio de 2013.

3) Denominación de la Sociedad: "B. DP. M. ASESORES CONTABLES S.A.".

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a brindar servicios administrativos en las áreas contables, impositivas, previsionales, societarias, informáticas y similares, sobre los tópicos señalados. Dichos servicios serán brindados por Profesionales en Ciencias Económicas, matriculados en el C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe. La actividad profesional estará encuadrada dentro de las modalidades establecidas en la Resolución Nº 7/96 del Consejo Superior del C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe y normas complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de Un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un Veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio. Presidente: Gustavo Jorge Buzeta, Vice-Presidente: Lorena Beatriz Magnaldi, Directora Titular: Julieta del Pontigo. Directora Suplente: Elisabet Luján Piennattei.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 8 de Noviembre de 2013.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: 1) Socios: Ariel Alfredo Maine Albrecht, Argentino, D.N.I. Nº 22.054.592, 42 años, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Saccavino, domiciliado en calle Los Robles 1373 de la ciudad de Rafaela, de ocupación empleado, y Paola Trovarelli, Argentina, D.N.I. Nº 4.557.238, 24 años, soltera, domiciliada en calle Pedro Pfeiffer 525, departamento 3, de la ciudad de Rafaela, de ocupación empleada.

2) Fecha Del Acta Constitutiva: 29/08/2013.

3) Denominación: AA Servicios Técnicos S.A.

4) Domicilio: Av. Mitre Nº 939 - Rafaela.

5) Objeto: a) Comercial: la compra, venta, distribución, y comercialización, incluyendo la exportación e importación, de artículos de metal, cables, materiales eléctricos, de fibra óptica, equipamiento electrónico, y todos aquellos vinculados con la actividad de las comunicaciones, así como la construcción de redes, conexiones domiciliarias, y todo aquellas que pudieran relacionarse con esa actividad. También podrá operar por vía de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones de los mismos bienes y servicios. b) Industrial: la industrialización a partir de materias primas o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicadas, combinadas y/o en estructuras técnicas, mecánicas, y/o eléctricas. c) Servicios. La atención, por medio de recursos propios o de terceros, de contratos de mantenimiento, de reparaciones o puesta en valor de todo tipo de activos fijos relacionados con comunicaciones, tales como redes de comunicaciones por medio físico o inalámbricas, torres, antenas; así como también de flotas de vehículos terrestres de transporte, de cargas, herramientas, muebles y útiles. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar toda clase de actos jurídicos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; además cuando la actividad lo requiera se podrá recurrir a la contratación de personas idóneas en la materia de que se trate.

6) Plazo: 99 Años.

7) Capital Social: \$ 350.000,00 representado por treinta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 10 (\$ diez) valor nominal cada una y con derecho a 1 (uno) voto cada una.

8) Administración: Se designan las siguientes autoridades para integrar el directorio: presidente a Alberto Hugo Trovarelli, argentino, D.N.I. 14.631.794, 52 años, casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Indaco, domiciliado en calle Pedro Pfeiffer 525, Dpto. 3 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de ocupación empleado, y como director suplente a Ariel Alfredo Maine Albrecht.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 7 de noviembre de 2013 - Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 105 215702 Nov. 18
